



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/07/24-00
ACTA 1189/25/03/2024

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA”

VISTO: La Nota con Mesa de Entrada N° 2358 de la FP-UNA, presentada en fecha 22/03/2024 por los estudiantes de la carrera Ingeniería en Energía, quienes solicitan reconsideración sobre la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que los estudiantes manifiestan que varias asignaturas de la malla de la carrera son anuales, lo que genera una mayor dificultad para culminar con la carrera en tiempo y forma.

La Resolución 24/06/39-00 ACTA 1188/11/03/2024 “POR LA CUAL SE CONCEDE INSCRIPCIÓN ESPECIAL E INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FP-UNA”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 24/07/24-01** DENEGAR la solicitud de Reconsideración de Inscripción con Dispensa de Requisitos de los estudiantes de la carrera Ingeniería en Energía, por improcedente.
- 24/07/24-02** ENCOMENDAR a la Dirección Académica de la FP-UNA, a Actualizar los Procedimientos de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos.
- 24/07/24-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

